

# Sede Electrónica

1. Cómo presentar una solicitud a través de la Sede Electrónica

1. Acceder a la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través del siguiente enlace: <a href="https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO">https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO</a>. Pulsar "Procedimientos"

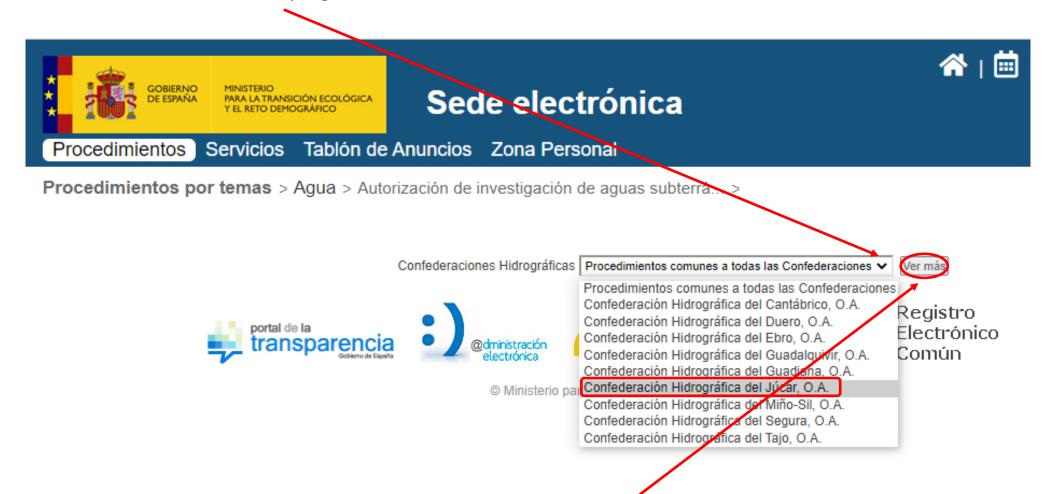


2. Pulsamos "Agua" para acceder a las diferentes categorías de los procedimientos competencia de esta Confederación.



3. Escogemos la categoría que corresponda al procedimiento de nuestro interés (por ejemplo, en caso de pretender solicitar una autorización para obras e instalaciones, seleccionaremos la categoría "Autorizaciones"). Procedimientos por tema > Agua > Agua por Tipo (42) Concesiones (14) Revision de Actos administrativos y Recursos (2) ■ Sugerencias, Quejas, Denuncias e Informacion a los ciudadanos (3) 
■ Tributario (2) 
■ Otros (9) 
■ Registros y Censos (1) 1-10 de 42 Procedimientos Página 1 2 3 siguiente Autorización de contrato de cesión temporal de derechos al uso privativo del agua. Tramitable: 🖳 en línea Tipo: Autorizaciones Autorización de investigación de aguas subterráneas

Tramitable: 🖳 en línea Tipo: Autorizaciones 4. Una vez hayamos seleccionado el procedimiento, debemos elegir "Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A" del menú desplegable.



5. Tras la elección de Confederación, pulsamos la opción "Ver más".

6. Automáticamente, la aplicación nos redirige a la **Ficha del procedimiento**, donde, además de los formularios de solicitud, podemos obtener información relevante que pasamos a describir a continuación. **Importante: el contenido de la ficha puede variar en función del procedimiento seleccionado.** 

### Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

### Descripción

Solicitud de la preceptiva autorización administrativa para poder llevar a cabo el conjunto de operaciones destinadas a determinar la existencia de aguas subterráneas, incluyendo las labores de profundización en el terreno, de alumbramiento y de aforo de los caudales obtenidos.

■ Información Detallada (HOJA INFORMATIVA.PDF) (346 Kb)

### Documentación necesaria para la solicitud electrónica

Talenda de solicitud electrónico (FORMULARIO DE SOLICITUD ELECTRONICO.pdf) (179 Kb)

### Documentación necesaria para la solicitud presencial

Formulario de solicitud presencial (FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENCIAL.pdf) (204 Kb)

### ¿Quién lo puede solicitar?

Cualquier persona o entidad que pretenda realizar una investigación de aguas subterráneas con el fin de dete

### Mecanismos de representación permitidos

Puede presentar solicitudes a título personal o en representación de otra persona física o jurídica mediante lo

- Certificado digital de representante
- Representación acreditada en REA (Registro Electrónico de Apoderamientos)

### Métodos de identificación y firma electrónica

- Métodos de autenticación e identificación
- Métodos de firma

En la parte superior de la ficha de procedimiento tenemos acceso a:

- Una breve descripción del procedimiento
- Los formularios específicos tanto para efectuar la solicitud de forma electrónica como presencial
- Requisitos de la persona solicitante
- Información tanto de los medios válidos exigidos para acreditar la representación, como de los métodos de identificación y firma electrónica.

## 7. Continuación de la descripción de Ficha del Procedimiento.

Iniciación y efectos del silencio	
Iniciado a solicitud del interesado con efecto del silencio Desestimatorio	
Plazo de resolución	En la parte final de la ficha, aparece información relativa a:
12 meses	Efectos del silencio administrativo.
Vías de reparación o recurso	Plazo de resolución.
La resolución pone fin a la vía administrativa. Resolución recurrible ante el orden jurisdicciona	<ul> <li>Posibilidad de interposición de recurso.</li> </ul>
Datos de contacto	Datos de contacto.
Presencial: Av. Blasco Ibáñez,nº 48; 46010 Valencia	Normativa reguladora del procedimiento.
Normativa reguladora	i i
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de	<ul> <li>Información del Organismo responsable.</li> </ul>
_	

- Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental
- ❸ Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido

### Responsable del procedimiento

Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. (DIR3 EA0043776)

Los datos personales aportados en su solicitud serán tratados por el responsable exclusivamente para la gestión del procedimiento en cumplimiento de su normativa reguladora. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, a través del enlace <u>Ejercicio de derechos de Protección de Datos</u>. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la <u>Agencia Española de Protección de Datos</u>.

Para más información: Política de Proteccion de Datos Personales

### Código del Sistema de Información Administrativa

206299

8. Una vez leída la ficha, procederemos a descargar y guardar en nuestro ordenador el "Formulario de Solicitud Electrónico", que habremos de cumplimentar con ayuda de la "Hoja Informativa"

### Descripción

Solicitud de la preceptiva autorización administrativa para poder llevar a cabo el conjunto de operacion las labores de profundización en el terreno, de altembramiento y de aforo de los caudales obtenidos.

■ Información Detallada (HOJA INFORMATIVA.PDF) (346 Kb)

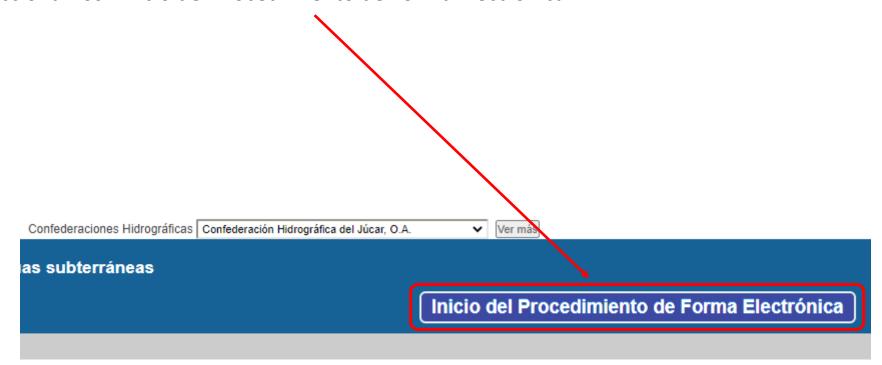
Documentación necesaria para la solicitud electrónica

Formulario de solicitud electrónico (FORMULARIO DE SOLICITUD ELECTRONICO.pdf) (179 Kb)

Documentación necesaria para la solicitud presencial

The Formulario de solicitud presencial (FORMULARIO DE SOLICITUD PRESENCIAL.pdf) (204 Kb)

9. Seleccionamos "Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica"



10. Para iniciar el procedimiento de forma electrónica, será indispensable identificarnos electrónicamente. Pulsamos "acceder". ☆ | □ | 01/06/2021 13:15:19 Ayuda Sede electrónica PARA LA TRANSCIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEL OGRÁFICO Procedimientos Serviçios Tablón de Anuncios Zona Personal Identificarse Inicio > Zona personal Autenticación > Acceder ■ Autenticación On-line clove Uso de Certificado Digital En el aso que desee identificarse mediante certificado digital, es necesario tener un certificado con anterioridad.

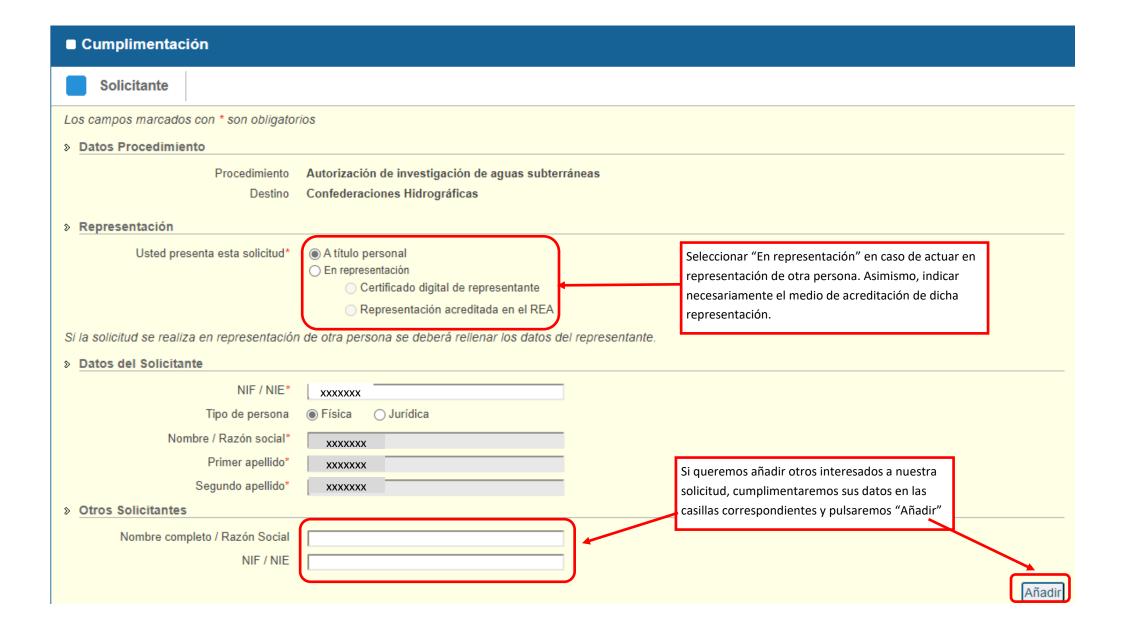
acceder

11. En la pantalla que aparece a continuación, nos muestra diferentes opciones de identificación.

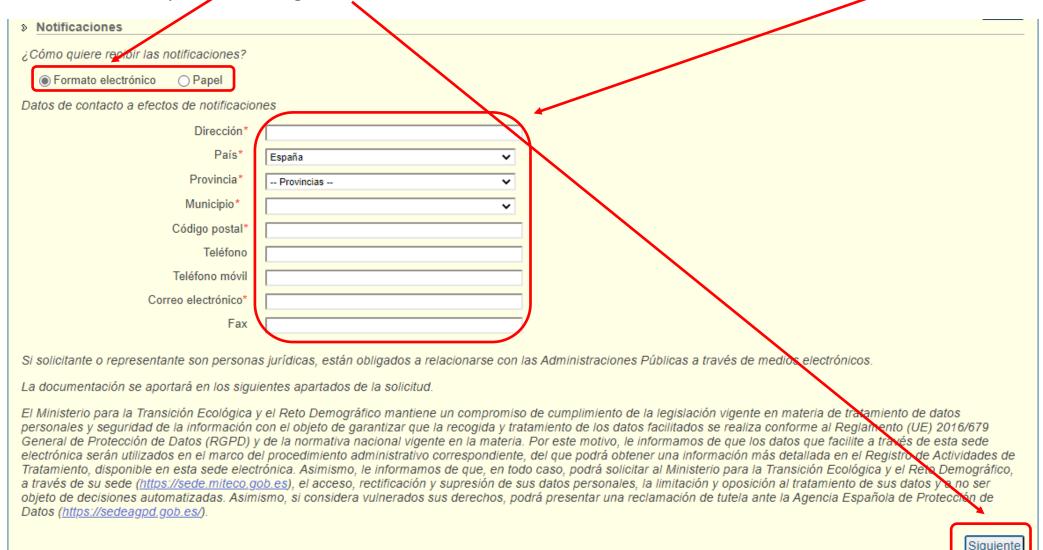
Si vamos a presentar una solicitud, elegiremos como modo de identificación <u>DNIe/Certificado</u> <u>electrónico</u>, ya que es la única opción que permite la firma electrónica.



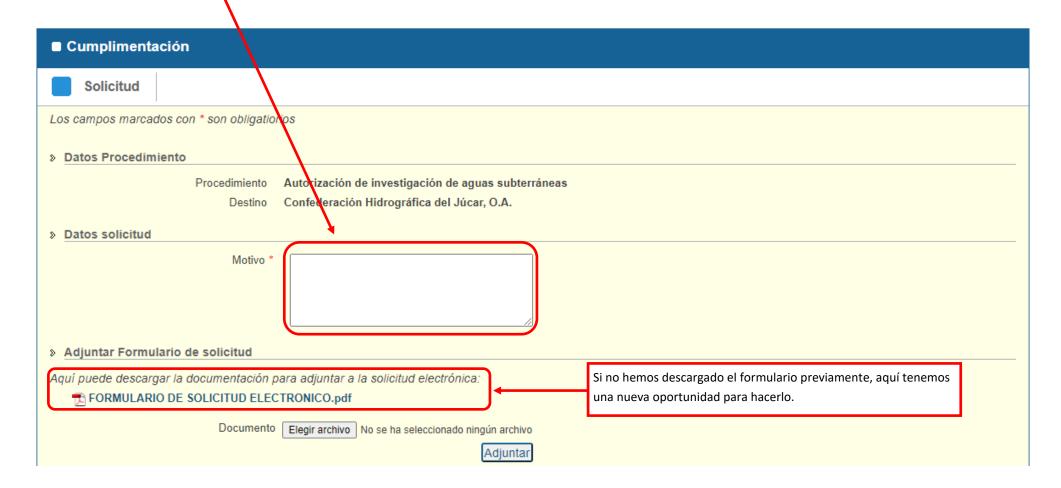
12. En la pantalla de **Cumplimentación - Solicitante**, aparecerán algunos campos autocompletados y otros que tendrán que cumplimentarse, si procede.



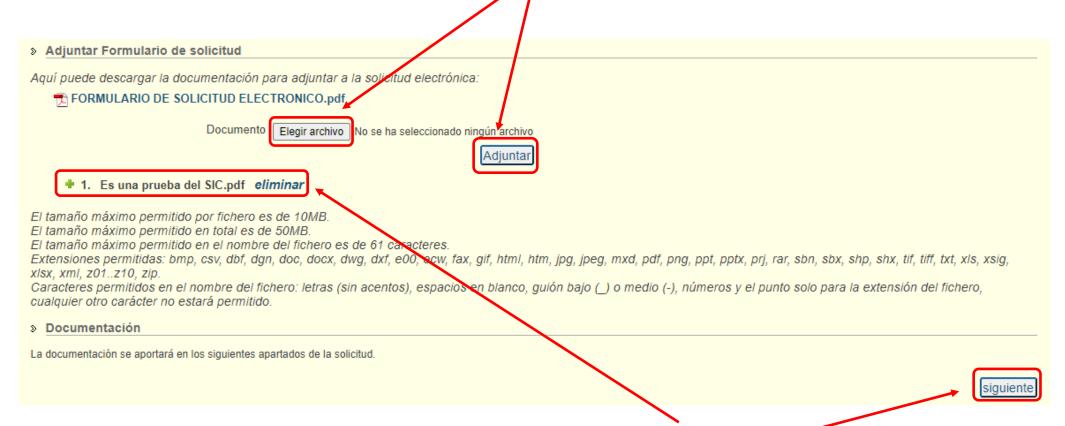
13. En la parte inferior de la pantalla de **Cumplimentación - Solicitante** aparece el apartado relativo a Notificaciones. Indicaremos el medio por el que queremos recibir las mismas, eligiendo entre Formato electrónico o Papel. Además, será necesario cumplimentar los datos de contacto. Finalmente pulsarios "Siguiente".



14. En la pantalla **Cumplimentación - Solicitud**, aportamos información relativa a la misma. En el apartado "Motivo" realizamos una breve descripción del motivo de nuestra solicitud. Seguidamente, describiremos con más detalle cómo adjuntar el Formulario de solicitud.

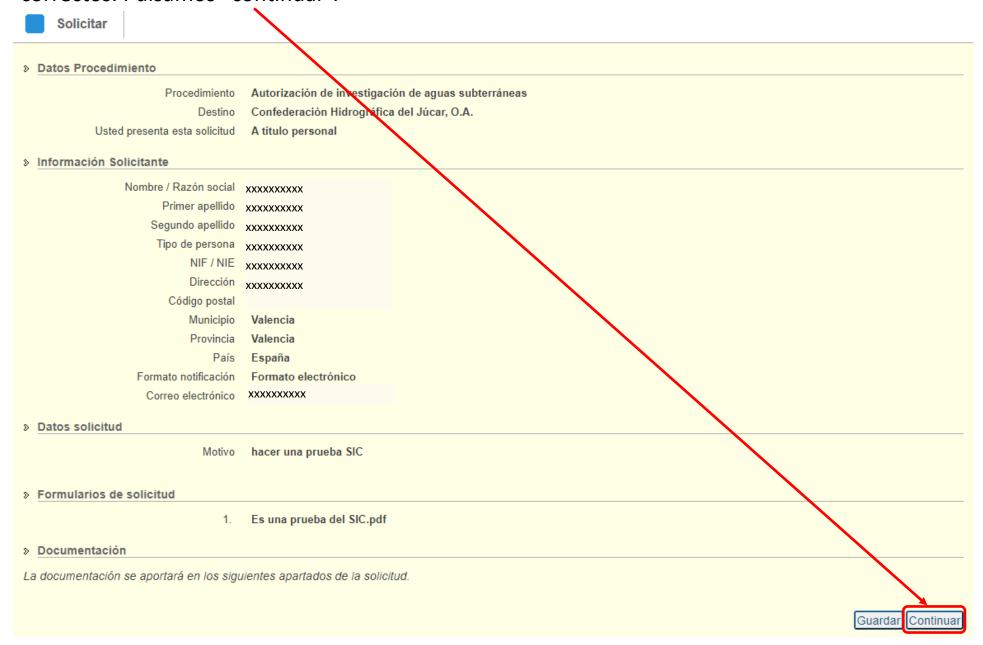


15. Para adjuntar el Formulario de solicitud, debemos pulsar "Elegir archivo" y seleccionar el fichero que corresponda a la Solicitud cumplimentada que habremos guardado previamente en nuestro ordenador. Una vez seleccionado, pulsamos "Adjuntar". Es importante atender a los requisitos exigidos a los ficheros adjuntos para no tener problemas en esta operación.

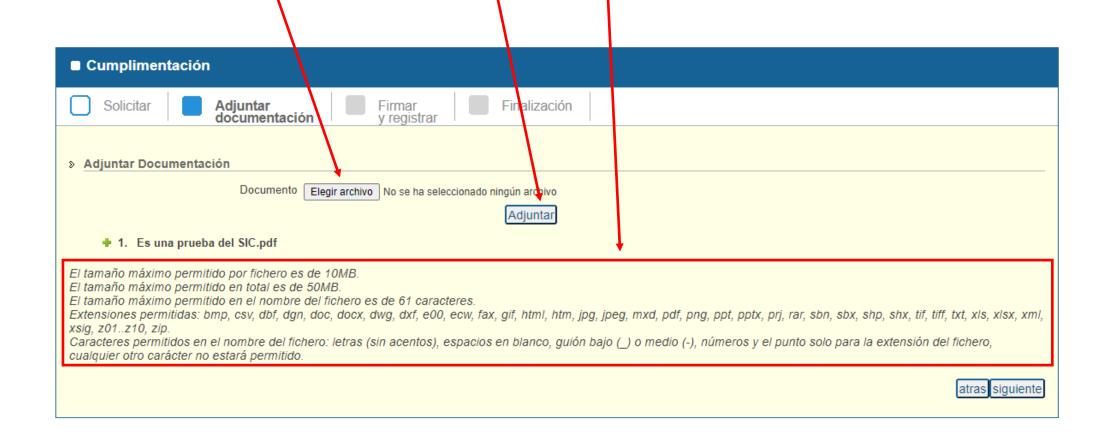


16. Si hemos adjuntado correctamente el archivo de la solicitud, nos aparecerá registrado. En caso de necesidad tenemos opción a eliminarlo. Pulsamos "siguiente"

17. En la pantalla que se nos muestra a continuación, comprobamos que los datos introducidos son correctos. Pulsamos "continuar".



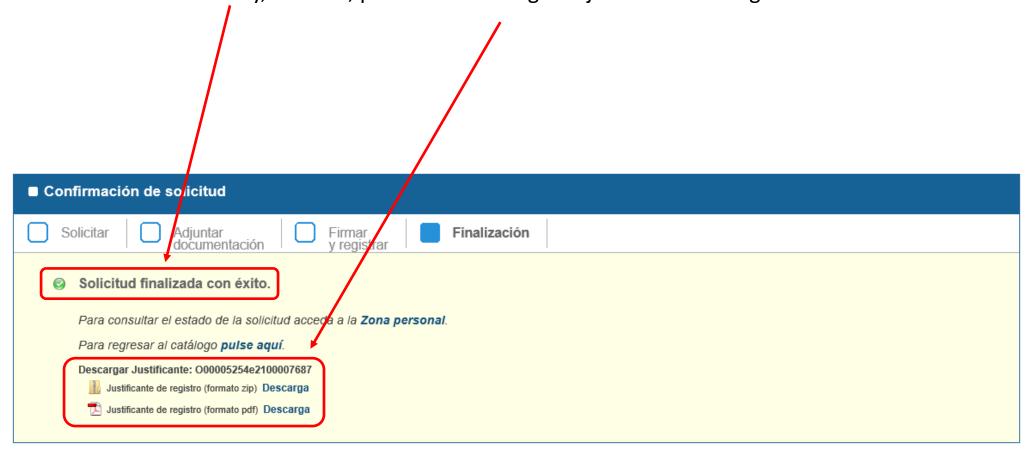
18. A continuación, tenemos la opción de adjuntar documentación que acompañe a la solicitud. Para ello, procederemos de la misma manera que hicimos para adjuntar el formulario cumplimentado. Primero "Elegir archivo" y después "Adjuntar". Repetiremos la operación tantas veces como archivos necesitemos, en su caso, teniendo en cuenta las limitaciones.



19. Los nuevos archivos adjuntos irán apareciendo a continuación de la solicitud. Una vez hayamos adjuntado los que correspondan, pulsamos en "Siguiente". Cumplimentación Finalización Solicitar Adiuntar Firmar documentación y registrar » Adjuntar Documentación Documento [ Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Adjuntar + 1. Es una prueba del SIC.pdf + 2. Otra documentacion.pdf eliminar El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB. El tamaño máximo permitido en total es de 50MB. El tamaño máximo permitido en el nombre del fichero es de 61 caracteres. Extensiones permitidas: bmp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt, pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shx, tif, tiff, txt, xls, xlsx, xml, xsig, z01..z10, zip. Caracteres permitidos en el nombre del fichero: letras (sin acentos), espacios en blanco, guión bajo ( ) o medio (-), números y el punto solo para la extensión del fichero; cualquier otro carácter no estará permitido. atras siguiente

20. Seguidamente procederemos a firmar y registrar la solicitud. Para ello es preciso atender a las indicaciones que se nos muestra en la pantalla. Pulsamos "firmar y registrar" ■ Cumplimentación Solicitar Adjuntar Firmar Finalización documentación y registrar Una vez cumplimentada la información requerida, se procederá a la firma de la solicitud y documentos anexos (si existen). Para poder realizar la firma de la solicitud es necesario la utilización de la aplicación "AutoFirma" Más información Una vez completada la instalación podrá realizar la firma y registro de su solicitud. Tenga en cuenta que para el proceso de firma se le solicitará el certificado digital con el que ha accedido a la Sede Electrónica. atras firmar y registrar

21. El último apartado es el de "Finalización". Por un lado, recibimos la confirmación de que la solicitud se ha realizado con éxito y, además, podremos descargar el justificante de registro.



22. Podemos hacer seguimiento de nuestras solicitudes a través de "Zona Personal", seleccionando la pestaña "Mis Solicitudes". | IIII | 03/06/2021 10:35:42 Ayuda Sede electrópica PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGIO Y EL RETO DEMOGRÁFICO Procedimientos Servicios Tablón de Aguncios Zona Personal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Inicio > Zona Personal > Mis Solicitudes > Mis Datos Mis Solicitudes Mis Notificaciones Mis Liquidaciones Mis Borradores Procedimiento: Fec. Inicio: N.Registro Inicial: Fec. Fin: Estado: Solicitud: A TITULO PERSONAL V Estados --Limpiar Buscar Solicitudes por página 10 

1 - 2 de 2 - A TITULO PERSONAL Página 1/1 PROCEDIMIENTO **FECHA** N.REGISTRO INICIAL SOLICITANTE REPRESENTANTE **ESTADO** Información Ambiental (Confederaciones Hidrográficas) O00005254e2100012535 53098386B Pendiente de información 03/06/2021 08:41:54 Información Ambiental (Confederaciones Hidrográficas) 21/05/2021 12:59:46 O00005254e2100007687 53098386B Resolución emitida Página 1/1

23. En caso de duda, puede acceder a la ayuda del portal a través del botón "Ayuda".



Inicio > Ayuda >

### Ayuda en el Portal

#### Acceso

En este apartado se puede encontrar información sobre la forma de acceder a la Sede Electrónica: certificado digital, DNI electrónico y cl@ve privada.

#### > Tramitación

La tramitación hace referencia al proceso para realizar una solicitud, desde la búsqueda de un procedimiento o servicio, el inicio de forma electrónica del trámite, la firma de la solicitud y su consulta en la zona personal de la Sede Electrónica.

### 

En la Sede Electrónica se puede realizar el pago telemático del Canon hidrológico.

#### Normativa

Se muestra información sobre la regulación legal de la Sede Electrónica.

#### > Contactar

Se muestran los datos de contacto de la Sede Electrónica.

#### Otros

Se muestra información sobre la hora oficial, día inhábil, accesibilidad y derechos de propiedad intelectual.